

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de las Fuentes, n.º 11.



Precio de suscripcion, 5 rs. al mes para esta ciudad y particulares de los pueblos, franco de porte; y para los Ayuntamientos 10 rs. por trimestre.

# BOLETIN OFICIAL DE SORIA.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
*del Burgo de Osma y su partido.*

Licenciado *D. Cristóbal Pérez Comoto, Juez de primera instancia de esta villa del Burgo de Osma y su partido &c.*

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que consta la capellanía fundada en la parroquial de Quintanas Rubias de arriba por María Macarrón, para que comparezcan á deducirle en forma en este juzgado por medio de procurador con poder bastante, á cuyo partido pertenece el referido Quintanas Rubias de arriba, donde radican la mayor parte de dichos bienes, lo que cumplirán dentro del término de treinta días, contados desde el de la fecha de su insercion en el boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid; y por la escribanía del actuario; en inteligencia de que pasado que sea dicho término, se procederá á su adjudicacion y les parará el perjuicio que haya lugar; pues con vista de escrito de letrado presentado por Vicente Palomar, en nombre de su muger Ana Palomar Martín, vecinos de Quintanas Rubias de abajo, así lo he determinado en providencia de este día. Dado en el Burgo de Osma á 11 de Enero de 1843. =Licenciado, *Cristóbal Pérez Comoto.* =Por mandado de su Sria., *Urbano Villas Romero.*

## ANUNCIOS.

**EL PABELLON ESPAÑOL,**  
*diario de la tarde,*  
*politico, literario é industrial.*

## PROSPECTO.

Ruda y devoradora ha de ser la vida periódica en estos tiempos tan azarosos. El escritor público, que solo á impulsos de su conciencia y de sus convicciones toma parte en el reñido combate de los partidos políticos, debe prometerse una serie nunca interrumpida de sinsabores que han de amargarle la tarea, que

han de funestarle la vida. Que no espere ya tranquilidad de espíritu este escritor, desde el momento que arroja al público una proposicion terminante, si esta proposicion es un principio, un lema, una bandera diferente ó contraria á las que están hondeando en el horizonte político. Todos los partidos opuestos se abalanzan contra el que tuvo la audacia de emitir nueva opinion, y su reputacion, su amor propio tienen tanto mas que sufrir cuanto mas fuertes son las razones y argumentos con que sostenga su causa. La lógica y la persuasion son reemplazadas por el insulto y la calumnia, siempre que los razonamientos del contrario no dejan brecha ó hendidura por donde entrar una réplica.

No es esto una acusacion lanzada contra este ó aquel partido. Sobradamente sabemos que este destino del escritor de conciencia y convicciones es un fenómeno social, una consecuencia inevitable del hervor de las pasiones, un efecto necesario en fin de esa deplorable intolerancia de que no se despoja un pueblo en revolucion, hasta tanto que el tiempo ha gastado los bríos ó que la tumba ha devorado la mayor parte de la generacion que dió principio á la lucha. Nuestros hijos recogerán el fruto de nuestras guerras políticas, sin heredar nuestros odios y rencores así como nosotros, sin heredar el furor intolerante de nuestros antepasados, hemos recogido el resultado de sus guerras religiosas. Hoy no es posible que el estandarte católico, luterano ó calvinista, lleve la desolacion y el esterminio por los pueblos; tambien será un dia imposible que el estandarte absolutista, consitucional ó republicano, subleve las ciudades y engendre guerras civiles.

Desgraciadamente este tiempo bonancible pertenece todavia al porvenir, y por lo tanto, ya que hoy en dia emprendemos la difícil y enojosa tarea de escritor público, nos toca prepararnos á ser el blanco predilecto de todos aquellos escritores que no puedan estar de acuerdo con nuestras ideas y opiniones, y que no sepan respetar el derecho que tenemos de emitir con toda latitud y libertad.

Preparados en efecto estamos. Creemos ser bastante resignados y filósofos para rechazar con impassibilidad estoica cuantas personalidades y calumnias nos dirijan desatentados contrincantes, y esperamos del buen juicio del público la vindicación completa de todo lo que pueda afectar nuestras personas. Por nuestra parte miraremos como un deber de los más sagrados el no faltar jamás al decoro a que es acreedor el público, ni al respeto que se merezcan tanto las corporaciones como los individuos cuyos actos atacables combatamos. Es para nosotros la prensa periodística un como sacerdocio, y nos agrada verle ejercido por ministros de condiciones cabales, no por vacantes desenfrenadas que, en vez de enseñar al pueblo la virtud, le abalancen á la orgía.

Si desde ahora preveemos con disgusto los ataques de algunos de nuestros colegas, también preveemos con satisfacción las simpatías de la mayor parte de los españoles. Por qué nos presentamos ó por lo menos creemos presentarnos con una bandera nacional, creemos que nuestro *Pabellón* ha de reunir la mayoría de los votos de una nación que tan justamente está celosa de lo suyo, y el público vá á juzgar inmediatamente si en efecto es la bandera que enarbolamos el *Pabellón Español*.

Una convicción profunda de que el mayor número de los españoles quiere la constitución de 1837, y de que esta ley fundamental, mientras sea por la mayoría acatada, es la única que conviene al pueblo español en nuestros días, nos hace declarar por esta constitución, y la defenderemos con toda la pujanza de que seamos capaces.

La constitución del año 1837, reconoce por reina de las Españas á Doña Isabel II; Doña Isabel II, pues, será para nosotros, mientras la constitución subsista, la reina de las Españas, y le tributaremos el homenaje que le sea debido.

La constitución de 1837 faculta á las cortes legítimamente nombradas para elegir el personal de la regencia. Las cortes actuales eligieron al duque de la Victoria por regente del reino; el duque de la Victoria, pues, mientras se circunscriba á las atribuciones de un rey constitucional, será respetado y acatado por nosotros como la constitución y las leyes tienen prescrito.

Todos nuestros discursos se calcarán sobre estas bases fundamentales. *Constitucionales* somos, y *constitucionales* seremos, mientras *constitucional* sea la nación.

Sin apartarnos del círculo de estas bases, pugnaremos constantemente para que las leyes reglamentarias que hagan las cortes, confieran al pueblo, en lo político, toda la libertad conveniente, y en lo económico toda la riqueza posible, preparando en cuanto nos sea dable las masas á la formación de convicciones que allanen los obstáculos hoy en día insuperables y

opuestos á ciertas reformas radicales.

Como deseamos de veras cuanto acabamos de esponer, nos declaramos desde ahora contrarios al gabinete actual; en primer lugar porque no le creemos capaz de dominar ventajosamente para la nación la situación difícil y peligrosa que tanto él como sus antecesores han creado; en segundo lugar porque no podemos resolernos á considerarle como un gobierno real y positivo que obre por inspiración propia y con toda aquella libertad é independencia que la responsabilidad demanda; en tercer lugar en fin, porque no siendo producto genuino y legítimo de la voluntad parlamentaria, lleva consigo un germen de discordancia y de lucha funesta á la nación, una levadura de antipatías personales que trasciende á los negocios del Estado á proporcion que fermenta, y esa pobre viavilidad de todo engendro nacido fuera de tiempo, que vuelve imposible todo acto de vigor y lozania.

Abogaremos por un gobierno constitucional, por un gobierno de legítimas y abonadas mayorías, por un gobierno sin camarilla, sin pandillas, sin ninfa Egeria, sin Espíritu Santo que le diga y le aconseje lo que ha de hacer; por un gobierno español, en fin, que sin malquistarse con los plenipotenciarios de las potencias extranjeras, se haga valer contra sus exigencias y demasías todo lo que realmente vale la nación cuyos negocios administre.

Indignados del humillante pupilage en que nos tiene el inglés por la debilidad de nuestros gobernantes, atacaremos con vigor todos los actos en los cuales creamos descubrir la influencia del gabinete de San James; así como combatiremos de una manera igualmente briosa, la influencia no menos funesta que se propone ejercer el gabinete de las Tullerías por medio de reacciones y disturbios sangrientos en las provincias que por debajo de mano por ventura urde, fomenta y patrocina. El *Pabellón Español* debe ser libre é independiente como lo ha sido en otros tiempos; y mal puede ser libre, mal puede ser independiente cuando sea un extranjero el mentor de quien se asesore el partido que triunfe.

Desgraciadamente para España tiempo hace que cuando nos emancipamos de la férula francesa se nos sujeta á la férula británica y viceversa. Es que hasta ahora no hemos tenido un ministerio verdaderamente nacional, ni le tendremos hasta tanto que salido el gabinete de la mayoría de las cortes, sienta la necesidad de apoyarse en el país para hacer frente á las pretensiones impertinentes del extranjero. Cuando esto obtengamos, la independencia nacional existirá de hecho, también y la nación española recobrá el rango distinguido á que es llamada.

Nosotros creemos que el pueblo español se colocaría pronto en esta posición tan ventajosa haciendo por sus trámites regulares que la

reina Isabel contrajese luego matrimonio, y que este matrimonio se celebrase con un príncipe español, con un hijo, por ejemplo, del infante D. Francisco. En este enlace reclamado por la dignidad y conveniencia del país, vemos nosotros el escollo donde irían á estrellarse todas las torcidas intenciones de los diplomáticos de Europa, todos los bastardos proyectos de los corifeos de esos dos partidos apellidados moderado y progresista; y por lo mismo vemos también en este enlace que á la razón de estado uniría talvez las simpatías del amor, una fusión feliz y verdadera de todas las fracciones compuestas de hombres de bien, amantes francos y desinteresados de la libertad y ventura de su patria. Despréndanse de una vez todos los partidos de sus banderizos aguanados, de sus corifeos gastados por la corrupción y la rutina, y esa unión tantas veces proclamada y tantas veces ilusoria será un hecho real, y positivo con el cual se efectuará por fin la regeneración política y social de la nación española.

Convencidos de las ventajas que ha de reportarnos el pronto casamiento de la reina con un príncipe español, abogaremos por él, sin que nos arredre la gravedad de la cuestión, porque para nosotros esta es la necesidad más perentoria de España.

El *Pabellón Español* es además de político económico. Agítanse ya en el país cuestiones graves de intereses materiales que pueden conmoverle y le conmueven tanto como las cuestiones políticas más borrascosas. Mas diremos: á proporción que los pueblos vayan viendo lo huecas que son al fin las reyertas meramente políticas, y cuanto pende su bienestar y su ventura de la administración y del fomento de la riqueza abandonarán completamente las primeras para entregarse á las cuestiones económicas con el mismo entusiasmo, con el mismo ardor que ahora sienten por aquellas. ¡Ojalá que nunca fuéramos que ocuparnos en la política! ¡Ojalá que toda nuestra atención pudiese fijarse en la industria y en los medios de hacerla prosperar! Mas ya que no todos, gran parte de nuestros trabajos ha de ser consagrada á esta tarea.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

El precio de suscripción en las provincias será 14 rs. al mes, franco de porte.

Las personas que en las provincias gusten suscribirse al mismo y no hubiere comisionado en el pueblo de su residencia, podrán verificarlo remitiendo á la dirección una libranza sobre correos, de su importe, en la seguridad que desde el momento se le remitirán los correspondientes números.

Esta libranza debe estar puesta á favor de Don Juan Manini, agente de negocios de esta corte y director administrativo del periódico.

Se suscribe en Soria en la librería de Perez Rioja.

#### *Del enrodrigonar las vides y atarlas. (1).*

Sin embargo dicho principio general deberá moderarse en sus aplicaciones, como casi todas las máximas agronómicas, por otros todavía más generales y absolutos en que está embebido y dejamos ya sentados, según las circunstancias particulares, principalmente de la localidad y del beduño. Así en los sitios bajos que se elevan insensiblemente por el acarreo de la tierra arrastrada de los superiores, sería un delirio el esponer las cepas por tenerlas muy enanas desde luego á que quedasen enteramente sepultadas para siempre al cabo de algunos años. En los húmedos y espuestos á heladas tampoco deben ser pequeñas en demasía, no solo por causa del podrir á que estan sujetos unos viñedos más que otros, según advierte nuestro autor, sino también por la helada, escarchas y añublo, que se ceban siempre más en las cepas rastreras ó demasiado bajas.

El consejo que dá Herrera de dejar la vid sin podar ó con su rama en el primer año es tan opuesto al raciocinio como á la práctica de los pueblos que mejor entienden su cultivo. La sabia por su impulso natural se dirige con preferencia á nutrir aquel ramaje inútil, resultando un verdadero desperdicio cuando solo debe tratarse de retener y concentrar en el joven tronco toda la cantidad que la planta absorbe, nunca excesiva en su primera edad, para que engruese y llegue al estado de cepa formada lo más posible. Además la ruchillada ó degüello con que luego se ha de abatir dicha madera superflua, ha de hacer en el brazo ó cabeza de la cepa una herida más dilatada que si se hubiera dado en el primer año, á proporción de lo que el sarmiento haya aumentado en grueso: inconveniente no menos grave que el anterior, según veremos pronto.

Debe pues procederse en sentido diametralmente contrario al del autor, es decir, debe apretarse ó acortarse el podo hasta lo sumo, sin dejar más yema que la del casco ó la casquera, ó inmediata al nacimiento del pulgar, llamada en muchas partes muerta ó ciega, peluda en la baja Andalucía, y lagrimal en algunos parages de la Mancha; y esto no solo en el primer año, sino también en el segundo, muchas veces también en el tercero, y algunas aun en el cuarto hasta haber conseguido unas cepas bien criadas y fuertes.

#### *Del tiempo y manera del escavar.*

La operación de la escava ó alumbra, que forma el asunto de este capítulo precioso, tiene por objeto no solo suprimir las raicillas super-

(1) Véase el número 6.

Esencial para obligar las otras á que se prolonguen ó profundicen, y retener en rededor de la cepa el agua lluvia impidiéndole al mismo tiempo que arrebate consigo hácia bajo la tierra de las laderas, sino también el de meteorizar ó sazonar y ahuecar ó esponjar el suelo, dejándose dispuesto para percibir de lleno los beneficios de las labores sucesivas, que sin ellas jamas se ejecutarían con perfeccion ni producirían todo su efecto. Asi es que se la considera justamente como la mas importante ó como la clave de todas las demas que se dan á las viñas.

Una de las circunstancias esenciales, insinuada apenas por Herrera, que debe procurarse la acompañe sin detenerse por el mayor costo siempre que la naturaleza del suelo lo permita, es la sequedad de la tierra, para que manteniéndose suelta embeba y guarde mejor la humedad, se desmenuza espontáneamente los terrones con las primeras lluvias, y pueda tirarse ó rociarse con facilidad en las cavas posteriores. Si se ejecuta hallándose el terreno cargado de agua produce el efecto contrario de apelmazarlo ó comprimirlo, dejando terrones compactos que tarde y difícilmente se desacen.

Des son los métodos de alumbrar ó abrir mas usados: con piletas, que los catalanes llaman á *caball y olla*, y á lomos ó á camada.

En el primero se profundiza con la azada desde menos de un pie hasta mas de tres, formando con la tierra que se extrae unos alcorques, alberquillas, balsas, pozas ó piletas cuadradas, con los cuatro lados, lomos, caballones ó cruzados bastante reforzados; pero no tanto como los ángulos, encuentros ó moños de los cruzados mismos, donde se debe echar mayor cantidad de tierra. Si recae esta labor sobre una cava de todo el suelo de la viña, se la suele llamar *de chata y pileta*. Cuando sin haberle precedido dicha cava general ahonda el azada mas de media vara, la llaman en Xerez de *serpia*.

En los sitios que se encharcan durante el invierno se usa de la alumbrada ó lomos para dar corriente á las aguas. A este fin se hacen á lo largo de cada almanta, siguiendo constantemente la caída del terreno unos almorriones ó caballones, anchos almohadillados ó acofrados desde el centro á los lados con el declive necesario para que escurra la humedad. Los anchos sulcos ó cazerías que resultan entre lomo y lomo, pendientes y limpios de brozas aunque ocupados en su medio ó fondo por un liño de cepas, despiden con facilidad la lluvia sobrante, libertando á la viña de un exceso de humor que es su mayor enemigo.

Como apenas hay verdad ninguna tan clara, ni práctica tan evidentemente útil que no sufra su contradicción, tampoco ha faltado quien combatiese la de cortar las barbas y raíces so-

meras de la vid ó sea desvenarla. Pero la fuerza irresistible de las razones con que Herrera la apoya, nos dispensan en esta parte de contestaciones escusadas.

*Del tiempo y arte del podar.*

Las generalidades de la poda de la vid y especialmente la cuestion del tiempo mas propio para verificarla que tantos debates ha causado, están tratadas por el autor con tal juiciosidad que apenas cabe añadir sino alguna otra aclaracion de su doctrina, segun vamos á hacerlo imitando en lo posible su favorito estilo sentencioso.

En los países muy templados, como nuestra baja Andalucia, no solo puede podarse y se poda de hecho, sin inconveniente por lo comun, durante todo el invierno, sino que podando antes de diciembre y sobreviniendo lluvias tempranas seguidas de buen tiempo, además de llover copiosamente, corren las cepas inminente riesgo de meter ó brotar antes de los frios invernales con el menoscabo de esquilmá en la cosecha inmediata, y el atraso y desorden enormes en su vegetacion sucesiva que se dejan entender.

En los mismos países calientes es ventajoso muchas veces hacer la poda despues de una lluvia abundante, serenado ya y seco el tiempo, por lo reblandecida y suave al corte que deja la madera, con tal que no sean de temer heladas imprevistas.

La cepa podada antes de Diciembre sin el riesgo indicado de brotar en seguida, no solamente produce sarmientos mas robustos, sino tambien mayor número de racimos que la podada en el invierno.

El podo de invierno da brotes mas tempranos que el de primavera, mas pronto floridos, mas en estado de resistir á la plaga de los insectos cuando lleguen á manifestarse sus estragos, y una anticipacion ó mas grado de madurez en la cosecha del fruto. Pero estas ventajas tan seductoras, consideradas aisladamente, desaparecen ó se convierten en perjuicio no solo donde el yelo invernal pueda ofrecer á los pulgares, sino tambien en otros parages y sitios, que, aun que mas templados, se hallan espuestos por la humedad local ú otras circunstancias á las heladas de primavera, tan fatales para el nuevo vástago precoz y aun á veces para su racimo floreciente.

El homenaje que se exige del podador á las fases de la luna, se hace ridicula por la misma contrariedad de los autores que como el nuestro lo recomienda. Ni haremos ya mas caso de el cuando nos lo vuelva á inculcar en el discurso de la obra habiéndonos eximido del trabajo de refutarlo el adicionador del libro primero al cap. 7.º

(Se continuará.)